

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N.º 000001-2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 08 ENE 2025

VISTO:

Carta N° 049-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., recepcionada el 15 de noviembre del 2024, Informe N° 001-2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGO-AMSF., recepcionado el 06 de enero del 2025, Informe N° 003-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., recepcionada el 06 de enero del 2025, Memorando N° 0003-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR., recepcionada el 06 de enero del 2025, Memorando N° 01-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG., recepcionada el 06 de enero del 2025, Informe N.º 001-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-ACEJ., de fecha 08 de enero del 2025, Carta N.º 01-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-CAFN., de fecha 08 de enero del 2025, Informe N° 001-2025/GOB.REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG., de fecha 08 de enero del 2025.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Contratación Directa N° 012-2024/GRT-OEC-1 (Primera Convocatoria), se suscribió el Contrato para la Ejecución de Obra N° 008-2024/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR con fecha 20 de mayo del 2024, entre el GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, con RUC N° 20484003883, a quien en adelante se le denominara "LA ENTIDAD", con domicilio legal en Av. La Marina N° 200- Tumbes representada por su Gerente Regional de Infraestructura Ing. LENIN HAROLD AVILA SILVA, identificado con DNI N° 40946071 y de la otra parte KOMACV S.A.C, con RUC N° 20602429670, , siendo el Operador Tributario KOMACV S.A.C, con RUC N° 20602429670, con domicilio en legal en CALLE LOS LAURELES LOTE 3 URB. ALTO MOCHICA LA LIBERTAD – TRUJILLO - TRUJILLO, debidamente representado por su Gerente General HILDEMAR CESAR VILLALOBOS MORALES con DNI 46017085, a quien en adelante se le denominará "EL CONTRATISTA" para la Ejecución de la IOARR: "REPARACION DE COBERTURA EN EL (LA) HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II-2, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES", por un monto Contratado de S/ 896,582.27 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON 27/100 SOLES), con un plazo de Ejecución de SESENTA (90) DIAS CALENDARIO.

Que, mediante R.G.R N° 000309-2024/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR., de fecha 10 de septiembre del 2024 se resuelve CONFORMAR, el Comité de Recepción de la IOARR " REPARACION DE



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º 000001 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

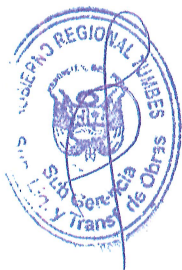
Tumbes,

08 ENE 2025

COBERTURA EN EL (LA) HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II-2, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES ", integrado por los siguientes profesionales, Ing. ANGEL MAURICIO SORALUZ FARIAS – presidente, Ing. FERNANDO CHISCUL ROQUE- Miembro, Ing. EYDEN DEX CARRASCO FRIAS - Miembro, quienes se encargarán de verificar junto con el Contratista el fiel cumplimiento de la ejecución de Obra.

Que, mediante Acta de Recepción de Obra., de fecha 13 de septiembre del 2024, los integrantes del Comité de Recepción de la Obra: " REPARACION DE COBERTURA EN EL (LA) HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II-2, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES ", integrado por los siguientes profesionales, Ing. ANGEL MAURICIO SORALUZ FARIAS – presidente, Ing. FERNANDO CHISCUL ROQUE - Miembro, Ing. EYDEN DEX CARRASCO FRIAS - Miembro, el Arq. Ángel Roberto Chávez Ríos en Calidad de Asesor Técnico e Supervisor de obra y los señores Ing. Artidoro Camilo Parimango Zapata-Residente, y SR Hildemar Cesar Villalobos Morales, Gerente General de la empresa Contratista KOMACV S.A.C, luego del recorrido de la verificación de la operatividad y funcionamiento de la infraestructura Culminada en relación a las partidas según Expediente Técnico, se da por culminada y recepcionada la obra, por lo tanto, en señal de conformidad se firma el acta de Recepción de obra.

Que, mediante Carta N° 049-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., recepcionada el 15 de noviembre del 2024, el Subgerente de Obras Ing. José Olegario García Flores, solicita al Ing. Ángel Mauricio Soraluz Farias, proceda con la Elaboración de la Liquidación Técnico del Contrato de la IOARR "REPARACION DE COBERTURA EN EL (LA) HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II-2, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES", cuya ejecución ha sido mediante Contrato para la Ejecución de Obra N° 008-2024/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, Contratación Directa N° 012-2024/GRT-OEC-1 (Primera Convocatoria), otorgándole 10 días calendarios a partir de notificada la presente de acuerdo a lo establecido en el párrafo 8.1.4 y el párrafo 8.1.5 del punto 8.1 de la DIRECTIVA N° 011-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-SGSLTO-SG, denominada "PROCEDIMIENTOS PARA LA LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS, GASTOS ADMINISTRATIVOS Y TRANSFERENCIA DE OBRAS EN EL PLIEGO



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N.º 000001 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

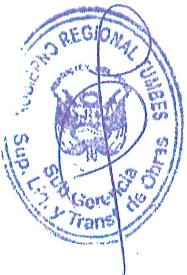
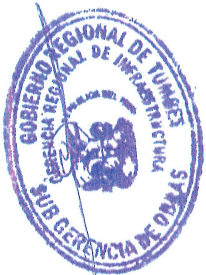
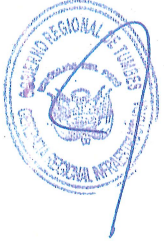
08 ENE 2025

Tumbes,
 DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", referido al PLAZO ESTABLECIDO CON
 EL QUE CUENTA LA SUB GERENCIA DE OBRAS.

Que, mediante Informe N° 001-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-AMSF., recepcionada el 06 de enero del 2025, el Ing. Ángel Mauricio Soralez Farias, alcanza a la Sub Gerencia de Obras el informe Técnico y Cálculos detallados de elaboración de Liquidación de Obra por la Entidad de la Obra: " REPARACION DE COBERTURA EN EL (LA) HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II-2, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES ", en cumplimiento del numeral 209.3 del art. 209 del D.S N°234-2022-EF, por lo tanto se determina un costo total de la Obra de S/ 940,958.05 (NOVECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 05/100 SOLES), un saldo de liquidación a favor de contratista por el importe de S/ 88,124.87 (OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICUATRO CON 87/100 SOLES), y la aplicación de Otras penalidades del Contrato por el importe de S/ 89,658.23 (OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 23/100 SOLES), de las cual a la fecha se le ha retenido el importe de S/ 10,300.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES), a fin de que se efectivicen en la presente Liquidación, asimismo manifiesta que liquidación está siendo elaborada por la entidad en donde los gastos a cargo del contratista ascienden S/ 8,025.00 (OCHO MIL VEINTICINCO CON 00/100 SOLES) , finalmente precisa que la fecha de inicio de la ejecución de la obra, ha sido el día 19 de abril del 2024, y la fecha de termino ha sido el 09 de agosto del 2024, los cálculos de la liquidación están de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN DE LIQUIDACION:

CONCEPTO	MONTOS AUTORIZADOS S/	MONTOS PAGADOS S/	DIFERENCIA A PAGAR S/
(A) PRESUPUESTO PRINCIPAL	759,815.48	722,739.99	37,075.49
- Valorización N° 01 (abr-2024)	137,190.74	135,871.24	1,319.50
- Valorización N° 02 (may-2024)	169,487.13	170,809.78	-1,322.65
- Valorización N° 03 (jun-2024)	87,300.69	87,297.26	3.43
- Valorización N° 04 (jul-2024)	328,761.68	328,761.71	-0.03
- Valorización N° 05 (ago-2024)	37,075.24	-	37,075.24



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

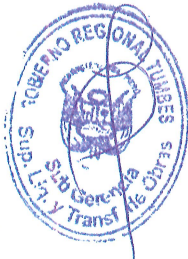
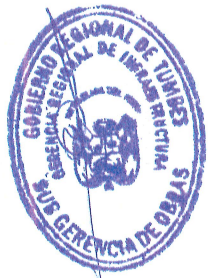


"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 0000001 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

08 ENE 2025



(B)	REAJUSTE PRESUPUESTO PRINCIPAL		(34,887.01)	-	(34,887.01)
	. Reajuste de la valorización N° 01 (abr-2024)		-5,899.20	-	-5,899.20
	. Reajuste de la valorización N° 02 (may-2024)		-6,641.11	-	-6,641.11
	. Reajuste de la valorización N° 03 (jun-2024)		-12,139.81	-	-12,139.81
	. Reajuste de la valorización N° 04 (jul-2024)		-10,328.39	-	-10,328.39
	. Reajuste de la valorización N° 05 (ago-2024)		121.50	-	121.50
			-	-	0.00
(C)	ADELANTOS OTORGADOS		-	-	-
	Adelanto en Efectivo (Directo)		-	-	-
	Adelanto para Materiales		-	-	0.00
(D)	AMORTIZACION DE ADELANTOS		-	-	0.00
(E)	DEDUCCION DE REAJUSTE		-	-	-
	. Deducion Ad. Directo		-	-	-
	. Deducion Ad. Materiales		-	-	-
(F)	TOTAL OBRA PRINCIPAL (Sin IGV)		724,928.47	722,739.99	2,188.48
(G)	ADICIONALES DE OBRA Y MAYORES METRADOS		74,735.68	-	74,735.68
	Valorizacion Mayor Metrado N°01		74,735.68	-	74,735.68
(H)	REAJUSTE ADICIONALES DE OBRA Y MAYORES METRADOS		-2,242.07	-	-2,242.07
	Reajuste Valorizacion Mayor Metrado N°01		-2,242.07	-	-2,242.07
(I)	TOTAL ADICIONALES DE OBRA Y MAYORES METRADOS (Sin IGV) (G + H)		72,493.61	0.00	72,493.61
(J)	MONTOS PENDIENTES DE PAGO		0.00	0.00	0.00
	. Reconocimiento de Mayores Gastos Generales por :		0.00	0.00	0.00
	. Reconocimiento de Intereses por : Valorizaciones		0.00	0.00	0.00
(K)	GASTOS POR RESOLUCION DE CONTRATO		0.00	0.00	0.00
	. Tramitacion de la Resolucion de Contrato :		0.00	0.00	0.00
(L)	PENALIDADES		89,658.23	10,300.00	79,358.23
	. Retencion por Retraso en la Obra		0.00	0.00	0.00
	. Por Concepto de Otras Penalidades		89,658.23	10,300.00	79,358.23
(L)	MONTO LIQUIDO A PAGAR (Sin IGV) (F + I + J + K)		797,422.08	722,739.99	74,682.09
(M)	I.G.V. (18% de M)		143,535.97	130,093.20	13,442.78
	MONTO TOTAL A FACTURAR (L + M)		940,958.05	852,833.19	88,124.87
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA A CANCELAR INCLUIDO I.G.V.				S/. 88,124.87

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N.º 000001 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

08 ENE 2025



RESUMEN DE LIQUIDACION FINAL DE OBRA

I. AUTORIZADO Y PAGADO	74,682.09
II. DE LOS ADELANTOS	0.00
III. IGV	13,442.78
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA S/. 88,124.87	
SON: OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTI CUATRO CON 87/100	
V. PENALIDADES	
AUTORIZADAS	89,658.23
PAGADAS	10,300.00
EN CONTRA DEL CONSULTOR	79,358.23
SON: SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 23/100 SOLES	
VI. RETENCIONES	
TOTAL DE RETENCION A FAVOR DEL CONSULTOR POR FIEL CUMPLIMIENTO	89,658.23
SON: OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 23/100 SOLES	
COSTO TOTAL DE LA OBRA S/. 940,958.05	
SON: NOVECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 05/100	



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N. 000001 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 08 ENE 2025

CUADRO DE PAGOS EFECTUADOS

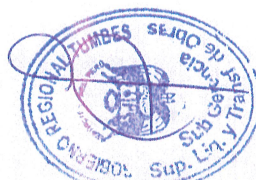
VALORIZACIONES	Requisito Concedido (B)	Monto Solicitado (A)	Monto Solicitado Aprobado (C)	ANOTACIONES		Valorización Ruta VI - C D	Fondo de Garantía (E)	Deducciones (F)		LIQUIDO PAGADO			Fecha	Total Facturado		Concepto	TOTAL	
				Adelanto Efectivo	Adelanto Restribuibles			Adelanto	Restribuibles	Efectivo VI - E - F	ISV	FACTURAR		PERALIDAD	TOTAL A PAGAR			Pago
01	0.00	135,871.24	135,871.24	0.00	0.00	135,871.24	44,829.11	0.00	0.00	135,871.24	24,456.82	160,328.06	0.00	115,496.95	14/09/2024	N.P. N°3865.24.81.2403794	Retención 10%	6,413.02
02	0.00	170,809.78	170,809.78	0.00	0.00	170,809.78	44,829.11	0.00	0.00	170,809.78	30,745.75	201,555.54	0.00	156,726.43	05/07/2024	N.P. N°3865.24.85.2403560	Retención 10%	44,829.11
03	0.00	87,297.26	87,297.26	0.00	0.00	87,297.26	0.00	0.00	0.00	87,297.26	15,713.51	103,010.77	0.00	103,010.77	14/09/2024	N.P. N°3865.24.81.2404415	Retención 10%	8,262.00
04	0.00	328,761.71	328,761.71	0.00	0.00	328,761.71	0.00	0.00	0.00	328,761.71	50,177.11	387,938.82	0.00	377,638.82	05/09/2024	N.P. N°3865.24.85.2403195	Retención 10%	44,829.11
TOTAL	0.00	722,739.99	722,739.99	0.00	0.00	722,739.99	89,658.22	0.00	0.00	722,739.99	130,693.20	1,321,514.37	0.00	1,190,821.17	05/09/2024	N.P. N°3865.24.81.2403258	Retención 10%	201,555.54

CALCULO DE LOS "K" DE REAJUSTE MENSUAL- CONTRATO PRINCIPAL

SUB PRESUPUESTO N°01: COBERTURA AUTOPORTANTE $0.21 * (Mf / Mo) + 0.095 * (Dr / Do) + 0.062 * (Ar / Ao) + 0.082 * (Car / Cao) + 0.067 * (MMr / MMs) + 0.311 * (Pr / Po) + 0.167 * (Lr / Lo)$

SUB PRESUPUESTO N°01	ACCESO	DESCRIPCIÓN	%	COEFIC.	VAL N°01	VAL N°02	VAL N°03	VAL N°04	VAL N°05
10	Mando de Obra Inrs. Leyes Sociales	742.39	100.000%	0.210	742.39	742.39	742.39	742.39	742.39
47	DOLAR (GENERAL PONDERADO)	693.45	100.000%	0.095	693.45	693.45	693.45	693.45	693.45
30	ACERO DE CONSTRUCCION CORRUGADO	932.27	100.000%	0.082	932.27	932.27	932.27	932.27	932.27
3	AGREGADO GRUESO	505.78	99.372%	0.089	505.78	505.78	505.78	505.78	505.78
5	CEMENTO PORTLAND TIPO I	581.45	60.227%	0.089	581.45	581.45	581.45	581.45	581.45
21	MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL	407.71	28.308%	0.067	407.71	407.71	407.71	407.71	407.71
43	MADERA NACIONAL	907.16	81.184%	0.068	907.16	907.16	907.16	907.16	907.16
61	PLANCHAS GALVANIZADAS	257.73	100.000%	0.311	257.73	257.73	257.73	257.73	257.73
39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	562.95	100.000%	0.167	562.95	562.95	562.95	562.95	562.95
TOTAL:			1.000	K=					

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

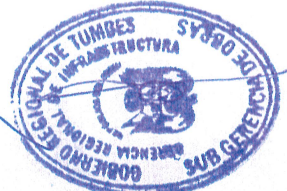
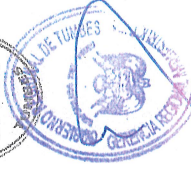
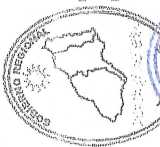
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N.000001 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

08 ENE 2025

Tumbes,



SUB PRESUPUESTO POR INSTALACIONES ELECTRICAS

Valoriz. N°	Mes Presente/Trámite	Mes Reajuste	MONTO VALORIZADO EJECUTADO(SI/GV)		MONTO VALORIZADO PROGRAMADO(SI/GV)		ESTADO	Kt	V (K-1) Reajustado		V (K-1) Reajustado Programado		DEDUCCIONES POR ADELANTOS		Reajuste Autorizado (R)
			PARCIAL	ACUM.	PARCIAL	ACUM.			Parcial	Acum.	Parcial	Acum.	D1	D2	
01	Feb. de 2023	mar-23	SI	0	0	0	NORMAL	0,997	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	SI 0,00
02	Mar. de 2023	abr-23	SI	0	0	0	NORMAL	1,009	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	SI 0,00
03	Oct. de 2023	nov-23	SI	16,312,31	16,312,31	16,312,31	ATRASADA	1,002	0,00	32,62	32,62	32,62	32,62	32,62	SI 32,62
04	Nov. de 2023	dic-23	SI	4,870,95	4,870,95	23,180,65	ATRASADA	1,010	45,71	45,71	231,81	264,43	45,71	78,33	SI 45,71
05	Dic. de 2023	ene-24	SI	34,822,01	39,492,95	39,492,95	NORMAL	1,011	429,85	429,85	0,00	264,43	165,10	264,43	SI 165,10
			SI	39,492,95	SI 39,492,95	SI 39,492,95		1,011	429,85	264,43	264,43	264,43	264,43	Total reint. pagar	SI 264,43

ACCESOS

Mes Presente/Trámite	Mes Reajuste	MONTO VALORIZADO EJECUTADO(SI/GV)		MONTO VALORIZADO PROGRAMADO(SI/GV)		ESTADO	Kt	V (K-1) Reajustado		V (K-1) Reajustado Programado		DEDUCCIONES POR ADELANTOS		Reajuste Autorizado (R)
		PARCIAL	ACUM.	PARCIAL	ACUM.			Parcial	Acum.	Parcial	Acum.	D1	D2	
Ag. de 2024	sep-24	SI	74,735,69	74,735,69	74,735,69	NORMAL	0,570	-2,242,07	-2,242,07	-2,242,07	-2,242,07	-2,242,07	-2,242,07	SI 2,242,07
		SI	74,735,69	SI 74,735,69	SI 74,735,69			-2,242,07	-2,242,07	-2,242,07	-2,242,07	-2,242,07	-2,242,07	SI 2,242,07

RESUMEN DE OTRAS PENALIDADES

Item	Categoría	Descripción	Monto Contratado	S/. 5.150,00	S/ 5.150,00	Número de Pagos	Número de Pagos / de Estado	Código	Observaciones
2	SEGUN INFORME N° 018-2024/GOB.REG.TUMBES-GRI-SSO-AJTY. Y DE ACUERDO A LA CONFORMIDAD DE PAGO DE LA VALORIZACION N° 04 CON INFORME 2025G08.REG.TUMBES-GRI-SSO-SG.		S/.	5.150,00	5	1	S/.	5.150,00	FUERON PAGADAS EN LA VALORIZACION N° 04
			S/.	5.150,00	7	1	S/.	5.150,00	



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N.º 000001 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

08 ENE 2025

4	LA CALIDAD DE EJECUCION DE LA IDARR	INFORME 2510-2024/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-SG	CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N°008-2024/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR	11	1	S/.	5,150.00	DE ACUERDO AL INFORME DE LA SUBGERENCIA DE OBRA INDICANDO QUE SE SUBSANEEN O LEVANTEN OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN OBRA, LO QUE CONLLEVA A QUE NO EXISTA UNA CORRECTA CALIDAD DE EJECUCION EN LA OBRA.
5	DE ACUERDO A LA INFORMACION PRESENTADA EN LA VALORIZACION Nº 02, NO TODO EL PERSONAL CUENTA CON SEGURO SCTR	INFORME 1446-2024/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-SG	CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N°008-2024/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR	3	15	S/.	77,250.00	DE ACUERDO A LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR EL CONTRATISTA EN LA VALORIZACION Nº 02, SE VERIFICO QUE UNO DE LOS TRABAJADORES QUE SE ENCUENTRA EN LA RELACION DE LOS PERMISOS DE LOS TRABAJOS DE ALTO RIESGO NO CUENTA CON EL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (DE LA FECHA 01/05/2024 AL 15/05/2024)
6	DE ACUERDO AL INFORME DEL MONITOR Y DEL AVANCE DE LA OBRA SE SOLICITA UN CRONOGRAMA ACELE	INFORME 005-2024/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-SG	CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N°008-2024/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR	5	1	S/.	5,150.00	DE ACUERDO AL INFORME DEL MONITOR DE OBRA, CONCLUYENDO QUE SE ALCANZE EL CRONOGRAMA DE OBRA ACELERADO, LA CUAL NO FUE ALCANZADA A LA ENTIDAD.
9	POR PRESENTAR ERRORES EN LA PROGRAMACION DE OBRA Y CRONOGRAMA VALORIZADO	INFORME 003-2024/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-SG-BGRP	CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N°008-2024/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR	5	1	S/.	5,150.00	DE ACUERDO AL INFORME DEL MONITOR DE OBRA, DONDE HACE MENCION QUE NO ADJUNTA EL CRONOGRAMA DE ADQUISICION DE INSUMOS Y DIAGRAMA PERT-CPM
10	POR PRESENTAR ERRORES EN LA PROGRAMACION DE OBRA Y CRONOGRAMA VALORIZADO	INFORME N°004-2024/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-SG-AJPY	CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N°008-2024/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR	5	1	S/.	5,150.00	DE ACUERDO A LA CONCLUSION PRESENTADA POR EL MONITOR DE PRECISAR CORRECTAMENTE LA RUTA CRITICA POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA DE LAS PROGRAMACIONES, AUN EXISTEN ERRORES PARA LA APROBACION DE LOS CALENDARIOS.
11	POR NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS BRINDADAS EN EL EXPEDIENTE TECNICO	ASIENTO Nº 04 DEL CUADERNO DE OBRA DIGITAL	CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N°008-2024/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR	11	1	S/.	5,150.00	EL SUPERVISOR MEDIANTE ASIENTO DE CUADERNO DE OBRA INFORMA QUE LOS TRABAJOS REALIZADOS EL DIA 01-08-2024 NO SE ENCUENTRA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL EXPEDIENTE
12	PERSONAL DE APOYO PROFESIONAL NO SE ENCUENTRA DE MANERA PERMANENTE EN LA IDRR.	ASIENTO Nº 07 DEL CUADERNO DE OBRA DIGITAL	CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N°008-2024/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR	1	1	S/.	5,150.00	EL SUPERVISOR MEDIANTE ASIENTO DE CUADERNO DE OBRA INFORMA QUE EL DIA 05-11-2024, SE VIENEN REALIZANDO LOS TRABAJOS SIN EL PERSONAL DE APOYO DEL CONTRATISTA.
				MONTO TOTAL DE PENALIDAD		S/.	123,600.00	
				MONTO MAX DE PENALIDAD (10%)		S/.	89,658.23	

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N.º 000001 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

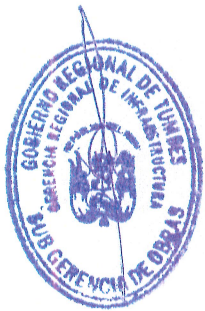
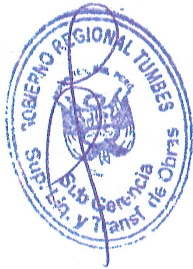
08 ENE 2025

CÁLCULO POR ELABORACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE OBRA

COSTO POR ELABORACION DE LIQUIDACION DE OBRA			
UIT - Año 2025 =	S/	5,350.00	D.S. N° 260-2024-EF
Directiva N°11-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGSLTO-SG			
FORMULAS POLINOMICAS	Cant.	Costo S/	Parcial S/
SUB PRESUPUESTO N°01: COBERTURA AUTOPORTANTE	1.00	5,350.00	5,350.00
SUB PRESUPUESTO N°02: INSTALACIONES ELECTRICAS	1.00	2,675.00	2,675.00
TOTAL =			8,025.00

Que, mediante Informe N° 003-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., recepcionada el 06 de enero del 2025, el Subgerente de Obras Ing. José Olegario García Flores, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura la Conformidad de Informe Técnico de Liquidación de la OBRA " REPARACION DE COBERTURA EN EL (LA) HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II-2, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES ", determinando un Costo Total de Obra por el importe de S/ 940,958.05 (NOVECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 05/100 SOLES), un saldo de liquidación a favor de contratista por el importe de S/ 88,124.87 (OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICUATRO CON 87/100 SOLES), y la aplicación de Otras penalidades del Contrato por el importe de S/ 89,658.23 (OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 23/100 SOLES), de las cual a la fecha se le ha retenido el importe de S/ 10,300.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES), a fin de que se efectivicen en la presente una vez aprobada y consentida la liquidación del contrato de ejecución de obra. Asimismo manifiesta que liquidación está siendo elaborada por la entidad en donde los gastos a cargo del contratista ascienden S/ 8,025.00 (OCHO MIL VEINTICINCO CON 00/100 SOLES), finalmente precisa que la fecha de inicio de la ejecución de la obra, ha sido el día 19 de abril del 2024, y la fecha de termino ha sido el 09 de agosto del 2024, , por lo que adjunta datos básicos de la ejecución de la OBRA, el detalle del cálculo de la Liquidación del Contrato de Ejecución de OBRA, así como los cálculos de reajustes y recálculo de valorizaciones.

Que, mediante Memorando N° 0003-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR., recepcionada el 06 de enero del 2025, la Gerencia Regional de Infraestructura Dispone a la Subgerencia



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N.º 000001 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 08 ENE 2025

de Supervisión, Liquidación y Transferencia de obras proceda a practicar la Liquidación Financiera de la IOARR " REPARACION DE COBERTURA EN EL (LA) HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II-2, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES ", para posteriormente notificar al contratista vía acto resolutivo.

Que, mediante Memorando N° 01-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG., recepcionada el 06 de enero del 2025, la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras Dispone al CPC Edson Junior Armanza Chinguel, proceder a realizar la Liquidación Financiera de la obra " REPARACION DE COBERTURA EN EL (LA) HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II-2, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES ", en conformidad a la Directiva N° 011-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGSLTO-SG, sobre Procedimientos para la Liquidación de Contratos, Gastos Administrativos y Transferencia de Obras en el Pliego Gobierno Regional Tumbes.

Que, mediante Informe N.º 001-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-ACEJ., de fecha 08 de enero del 2025, el CPC Edson Junior Armanza Chinguel, alcanza a la Subgerencia de Supervisión Liquidación y Transferencia de Obras la Liquidación Financiera del Contrato de la Obra " REPARACION DE COBERTURA EN EL (LA) HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II-2, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES ", Precizando que se ha cancelado a la Empresa Contratista KOMACV S.A.C, el importe ascendente a S/ 852,833.19 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON 19/100 SOLES), que representa lo pagado durante el año 2024 en conformidad a los reportes de contabilidad, de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE	CONTRATISTA	OPERADOR TRIBUTARIO	MONTO CONTRATO DE OBRA	PRESUPUESTO EJECUTADO DEL 2024	TOTAL MONTO PAGADO	SALDO CONTRATO
CONTRATO PARA LA EJECUCION DE OBRA N° 008-2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR-CONTRATAACION DIRECTA N° 012-2022/GRT-OEC-1 (20/05/2024)	KOMACV S.A.C	KOMACV S.A.C	896,582.27	852,833.19	852,833.19	43,749.08
TOTAL			896,582.27		852,833.19	43,749.08
AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE OBRA						95.12%

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N.º 000001 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

08 ENE 2025

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
CONCEPTO	IMPORTE S/	CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE EN S/	SALDO PROXIMO AÑO
Certificación de Crédito Presupuestario Nota N.º 000001987-2024	898,582.27	2.6.2 3.99.2	852,833.19	43,749.08
TOTAL		852,833.19		
		SALDO AÑO 2024		43,749.08

SIAF	REQUERIMIENTO/ORDEN DE SERVICIO/ORDEN DE COMPRA		COMPROBANTES DE PAGO		PROVEEDOR	DETALLE	FTE FTC	CLASIFICADOR	IMPORTE GRAB.
	Nº	FECHA	Nº	FECHA					
0000003805	CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA N.º 008-2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR-CONTRATACION DIRECTA N.º 012-2024/GRT-OEC-1	20/05/2024	3805.24.81.2403685	12/06/2024	KOMACV S.A.C	IMPORTE QUE SE GIRA PARA ATENDER CON PAGO DE VALORIZACION N.º 01 POR EJECUCION DE IOAR REPARACION DE COBERTURA EN EL (LA) HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAWO II-2, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES SEGUN CONTRATO N.º 008-2024/GRT.GRI.GR., MEMO N.º 2061-2024/GRT.GRI.GR. Y MEMO N.º 1559-2024/GRT.GGR.ORA - Y AUTORIZADO CON MEMO N.º 1580-2024/GRT.GGR.ORA CON FACTURA ELECTRONICA N.º E001 - 237-SISGEDO N.º 1835721 EXPED N.º 1560876	15	2.6.2 3.99.2	109,065.95
0000003805	CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA N.º 008-2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR-CONTRATACION DIRECTA N.º 012-2024/GRT-OEC-1	20/05/2024	3805.24.65.2403686	12/06/2024	REGION TUMBES-SEDE CENTRAL EJECUCION CARTAS FIANZAS POR GARA	IMPORTE QUE SE GIRA PARA ATENDER CON RETENCION DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO PARA PAGO DE VALORIZACION N.º 01 POR EJECUCION DE IOAR REPARACION DE COBERTURA EN EL (LA) HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAWO II-2, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES SEGUN CONTRATO N.º 008-2024/GRT.GRI.GR., MEMO N.º 2061-2024/GRT.GGR.ORA Y MEMO N.º 1559-2024/GRT.GGR.ORA - Y AUTORIZADO CON MEMO N.º 1580-2024/GRT.GGR.ORA CON FACTURA ELECTRONICA N.º E001 - 237-SISGEDO N.º 1835721 EXPED N.º 1560876	15	2.6.2 3.99.2	44,829.11
0000003805	CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA N.º 008-2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR-CONTRATACION DIRECTA N.º 012-2024/GRT-OEC-1	20/05/2024	3805.24.61.2403784	12/06/2024	KOMACV S.A.C	IMPORTE QUE SE GIRA PARA ATENDER EL PAGO DEL 04% DE LA DETRACCION DE LA FACTURA ELECTRONICA N.º E001 - 237 PARA PAGO DE VALORIZACION N.º 01 POR EJECUCION DE IOAR REPARACION DE COBERTURA EN EL (LA) HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAWO II-2, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES SEGUN CONTRATO N.º 008-2024/GRT.GRI.GR., MEMO N.º 2061-2024/GRT.GGR.ORA Y MEMO N.º 1559-2024/GRT.GGR.ORA - Y AUTORIZADO CON MEMO N.º 1580-2024/GRT.GGR.ORA -SISGEDO N.º 1835721 EXPED N.º 1560876	15	2.6.2 3.99.2	6,413.00
0000003805	CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA N.º 308-2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR-CONTRATACION DIRECTA N.º 012-2024/GRT-OEC-1	20/05/2024	3805.24.81.2404389	27/06/2024	KOMACV S.A.C	IMPORTE QUE SE GIRA POR EL PAGO DE VALORIZACION N.º 02 POR EJECUCION DE IOAR REPARACION DE COBERTURA EN EL (LA) HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAWO II-2, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES SEGUN CONTRATO N.º 008-2024/GRT.GRI.GR., MEMO N.º 2163-2024/GRT.GGR.ORA Y MEMO N.º 1742-2024/GRT.GGR.ORA Y SISGEDO N.º 1849292	15	2.6.2 3.99.2	148,064.42
0000003805	CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA N.º 008-2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR-CONTRATACION DIRECTA N.º 012-2024/GRT-OEC-1	20/05/2024	3805.24.65.2404400	27/06/2024	REGION TUMBES-SEDE CENTRAL EJECUCION CARTAS FIANZAS POR GARA	IMPORTE QUE SE GIRA POR LA RETENCION DE LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE VALORIZACION N.º 02 POR EJECUCION DE IOAR REPARACION DE COBERTURA EN EL (LA) HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAWO II-2, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES SEGUN CONTRATO N.º 008-2024/GRT.GRI.GR., MEMO N.º 2163-2024/GRT.GGR.ORA Y MEMO N.º 1742-2024/GRT.GGR.ORA Y SISGEDO N.º 1849292	15	2.6.2 3.99.2	44,829.12
0000003805	CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA N.º 008-2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR-CONTRATACION DIRECTA N.º 012-2024/GRT-OEC-1	20/05/2024	3805.24.81.2404415	27/06/2024	KOMACV S.A.C	IMPORTE QUE SE GIRA POR EL 04% DE LA DETRACCION DEL PAGO DE VALORIZACION N.º 02 POR EJECUCION DE IOAR REPARACION DE COBERTURA EN EL (LA) HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAWO II-2, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES SEGUN CONTRATO N.º 008-2024/GRT.GRI.GR., MEMO N.º 2163-2024/GRT.GGR.ORA Y MEMO N.º 1742-2024/GRT.GGR.ORA Y SISGEDO N.º 1849292	15	2.6.2 3.99.2	8,062.00

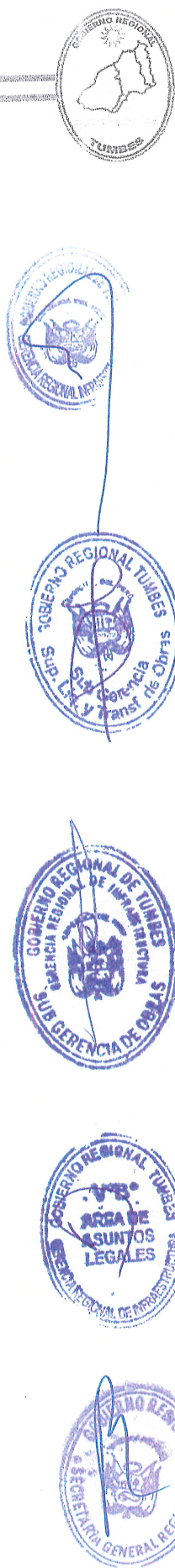
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N.º 000001 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 08 ENE 2025

SIAF	REQUERIMIENTO/ORDEN DE SERVICIO/ORDEN DE COMPRA		COMPROBANTES DE PAGO		PROVEEDOR	DETALLE	FTE FTC	CLASIFICADO R	IMPORTE GIRADO
	Nº	FECHA	Nº	FECHA					
0000003805	CONTRATO PARA LA EJECUCION DE OBRA N° 008-2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR-CONTRATACION DIRECTA N° 012-2024/GRT-OEC-1	20/05/2024	3805.24.81.2406258	31/07/2024	KOMACV S.A.C	IMPORTE QUE SE GIRA PARA ATENDER CON PAGO DE VALORIZACION N° 03 POR EJECUCION DE IOAR REPARACION DE COBERTURA EN EL (LA) HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAWO II-2, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES SEGUN CONTRATO N° 008-2024/GRT.GRI.GR., MEMO N° 2585-2024/GRT.GGR.GRI.GR. Y MEMO N° 2170-2024/GRT.GGR.ORA - Y AUTORIZADO CON MEMO N° 2199-2024/GRT.GGR.ORA CON FACTURA ELECTRONICA N° E001 - 242-SISGEDO N° 1880838 EXPED N° 1598914	15	2.6.2 3.99.2	88,890.77
0000003805	CONTRATO PARA LA EJECUCION DE OBRA N° 008-2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR-CONTRATACION DIRECTA N° 012-2024/GRT-OEC-1	20/05/2024	3805.24.81.2406263	31/07/2024	KOMACV S.A.C	IMPORTE QUE SE GIRA PARA ATENDER EL PAGO DEL 04% DE LA DETRACCION DE LA CON FACTURA ELECTRONICA N° E001 - 242, PARA PAGO DE VALORIZACION N° 03 POR EJECUCION DE IOAR REPARACION DE COBERTURA EN EL (LA) HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAWO II-2, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES SEGUN CONTRATO N° 008-2024/GRT.GRI.GR., MEMO N° 2585-2024/GRT.GGR.GRI.GR. Y MEMO N° 2170-2024/GRT.GGR.ORA - Y AUTORIZADO CON MEMO N° 2199-2024/GRT.GGR.ORA-SISGEDO N° 1880838 EXPED N° 1598914	15	2.6.2 3.99.2	4,120.00
0000003805	CONTRATO PARA LA EJECUCION DE OBRA N° 008-2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR-CONTRATACION DIRECTA N° 012-2024/GRT-OEC-1	20/05/2024	3805.24.81.2408194	03/09/2024	KOMACV S.A.C	IMPORTE QUE SE GIRA PARA ATENDER CON PAGO DE VALORIZACION N° 04 POR EJECUCION DE IOAR REPARACION DE COBERTURA EN EL (LA) HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAWO II-2, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES SEGUN CONTRATO N° 008-2024/GRT.GRI.GR., MEMO N° 3101-2024/GRT.GGR.GRI.GR. Y MEMO N° 2628-2024/GRT.GGR.ORA - Y AUTORIZADO CON MEMO N° 2644-2024/GRT.GGR.ORA CON FACTURA ELECTRONICA N° E001 - 244-SISGEDO N° 1913973 EXPED N° 1628679	15	2.6.2 3.99.2	362,120.82
0000003805	CONTRATO PARA LA EJECUCION DE OBRA N° 008-2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR-CONTRATACION DIRECTA N° 012-2024/GRT-OEC-1	20/05/2024	3805.24.65.2408195	03/09/2024	REGION TUMBES-SEDE CENTRAL EJECUCION CARTAS FIANZAS POR GARA	IMPORTE QUE SE GIRA PARA ATENDER CON RETENCION POR PENALIDAD, PARA PAGO DE VALORIZACION N° 04 POR EJECUCION DE IOAR REPARACION DE COBERTURA EN EL (LA) HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAWO II-2, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES SEGUN CONTRATO N° 008-2024/GRT.GRI.GR., MEMO N° 3101-2024/GRT.GGR.GRI.GR. Y MEMO N° 2628-2024/GRT.GGR.ORA - Y AUTORIZADO CON MEMO N° 2644-2024/GRT.GGR.ORA CON FACTURA ELECTRONICA N° E001 - 244-SISGEDO N° 1913973 EXPED N° 1628679	15	2.6.2 3.99.2	10,300.00
0000003805	CONTRATO PARA LA EJECUCION DE OBRA N° 008-2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR-CONTRATACION DIRECTA N° 012-2024/GRT-OEC-1	20/05/2024	3805.24.81.2408207	03/09/2024	KOMACV S.A.C	IMPORTE QUE SE GIRA PARA ATENDER EL PAGO DEL 04% DE LA DETRACCION DE LA FACTURA ELECTRONICA N° E001 - 244, PARA PAGO DE VALORIZACION N° 04 POR EJECUCION DE IOAR REPARACION DE COBERTURA EN EL (LA) HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAWO II-2, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES SEGUN CONTRATO N° 008-2024/GRT.GRI.GR., MEMO N° 3101-2024/GRT.GGR.GRI.GR. Y MEMO N° 2628-2024/GRT.GGR.ORA - Y AUTORIZADO CON MEMO N° 2644-2024/GRT.GGR.ORA-SISGEDO N° 1913973 EXPED N° 1628679	15	2.6.2 3.99.2	15,518.00
TOTAL									SI. 852,833.19



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N.º 000001 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

08 ENE 2025

Tumbes,

Que, mediante Carta N.º 01-

2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-CAFN., de fecha 08 de enero del 2025, el Ing. Carlos Augusto Franco Niño, alcanza a la Subgerencia de Supervisión Liquidación y Transferencia de Obras la revisión de la Documentación de la liquidación Técnica de la obra "REPARACION DE COBERTURA EN EL (LA) HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II-2, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES", practicada por la Sub Gerencia de Obras, manifestando que se encuentra conforme y recomienda se continúe con el trámite correspondiente como proceder a elaborar la Liquidación Financiera y a la notificación del contratista mediante ACTO RESOLUTIVO.



Que mediante, Informe N° 001-2025/GOB.REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG., de fecha 08 de enero del 2025, la Sub Gerente de Supervisión Liquidación y Transferencia de Obras (e) Arq. Glenda Zapata Caycho remite al Gerente Regional de Infraestructura, el Proyecto de Resolución de la Liquidación Técnica Financiera Final de la Obra: "REPARACION DE COBERTURA EN EL (LA) HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II-2, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES ", con un Costo Total de Obra por el importe de S/ 940,958.05 (NOVECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 05/100 SOLES), un saldo de liquidación a favor de contratista por el importe de S/ 88,124.87 (OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICUATRO CON 87/100 SOLES), y la devolución de las retenciones efectuadas por concepto del 10% de garantía de fiel cumplimiento de contrato principal por el monto de S/ 89,658.23 (OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 23/100 SOLES). Asimismo se ha determinado que el contratista deberá pagar al Gobierno Regional de Tumbes los conceptos de Otras Penalidades del Contrato de Obra por el importe de S/ 89,658.23 (Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho con 23/100 Soles), y por la elaboración de Liquidación por parte de la Entidad de S/ 8,025.00 (Ocho Mil Veinticinco con 00/100 Soles), asciendo un total de S/ 97,683.23 (Noventa y Siete Mil Seiscientos Ochenta y Tres con 23/100 Soles), a la misma se le descontará las retenciones a cuenta de otras penalidades aplicadas en la ejecución de la obra por el importe de S/ 10,300.00 (Diez Mil Trescientos con 00/100 Soles), quedando un saldo por cobrar al contratista de S/ 87,383.23 (Ochenta y Siete Mil Trescientos Ochenta y Tres con 23/100 Soles), la misma que se efectivizara con cargo al saldo a favor del contratista en el presente liquidación, siempre y Cuando la empresa contratista no pague por otros medios.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N.º 000001 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

08 ENE 2025

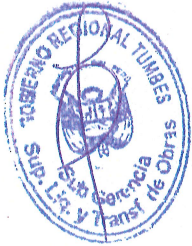
Que, el Artículo 209º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala claramente lo siguiente: El contratista presenta la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo de sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra o de que la última controversia haya sido resuelta y consentida. Dentro de los sesenta (60) días o el equivalente a undécimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra, el supervisor o inspector presenta a la Entidad sus propios cálculos, excluyendo aquellos que se encuentran sometidos a un medio de solución de controversias.

En caso el contratista no presente la liquidación en el plazo previsto, es responsabilidad de la Entidad elaborar a liquidación en idéntico plazo, siendo los gastos a cargo del contratista. La Entidad notifica la liquidación al contratista para que éste se pronuncie dentro de los quince (15) días siguientes.

La liquidación queda consentida o aprobada, según corresponda, cuando, practicada por una de las partes, no es observada por la otra dentro del plazo establecido.

Cuando una de las partes observe la liquidación presentada por la otra, ésta debe pronunciarse dentro de los quince (15) días de haber recibido la observación; de no hacerlo, se considera aprobada o consentida, según corresponda, la liquidación con las observaciones formuladas..."

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Sub Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de La Gerencia Regional de Infraestructura, Secretaría General Regional y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0182-2022/GOB. REG. TUMBES-GR, del 21.06.22, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 000544-2023/GOB. REG. TUMBES-GR, del 25.10.2023, que aprueba la Directiva N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, sobre delegaciones de atribuciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, así como por la Resolución Ejecutiva Regional N° 423-2023/GOB. REG. TUMBES-GGR, del 09.08.23, que aprueba la Directiva N° 011-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGSLTO-SG, sobre Procedimientos para la Liquidación de Contratos, Gastos Administrativos y Transferencia de Obras en el Pliego Gobierno Regional Tumbes



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N.º 000001-2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 08 ENE 2025

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Liquidación Técnica Financiera Final del Contrato N° 008-2024/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR-Contratación Directa N° 012-2024/GRT-OEC-I (Primera Convocatoria), correspondiente a la Obra: "REPARACION DE COBERTURA EN EL (LA) HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II-2, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES", con un Inicio del Plazo de Ejecución de Obra del 19 de abril del 2024 y fecha de Terminación Real de Ejecución de Obra el 09 de agosto del 2024, con un Costo Total de Obra ascendente a **S/ 940,958.05 (NOVECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 05/100 SOLES)**, un saldo de liquidación a favor de contratista por el importe de **S/ 88,124.87 (OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICUATRO CON 87/100 SOLES)**, y la devolución de las retenciones efectuadas por concepto del 10% de garantía de fiel cumplimiento de contrato principal por el monto de **S/ 89,658.23 (OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 23/100 SOLES)**. Asimismo se ha determinado que el contratista deberá pagar al Gobierno Regional de Tumbes los conceptos de Otras Penalidades del Contrato de Obra por el importe de **S/ 89,658.23 (Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho con 23/100 Soles)**, y por la elaboración de Liquidación por parte de la Entidad de **S/ 8,025.00 (Ocho Mil Veinticinco con 00/100 Soles)**, asciendo un total de **S/ 97,683.23 (Noventa y Siete Mil Seiscientos Ochenta y Tres con 23/100 Soles)**, a la misma se le descontará las retenciones a cuenta de otras penalidades aplicadas en la ejecución de la obra por el importe de **S/ 10,300.00 (Diez Mil Trescientos con 00/100 Soles)**, quedando un saldo neto por cobrar al contratista de **S/ 87,383.23 (Ochenta y Siete Mil Trescientos Ochenta y Tres con 23/100 Soles)**, la misma que se efectivizara con cargo al saldo a favor del contratista en el presente liquidación, siempre y Cuando la empresa contratista no pague por otros medios, en el marco del artículo 209 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado mediante D.S N°344-2018 y sus Modificatorias y conforme se precisa en los antecedentes y Anexo N° 01 y 02 de la Presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO- SOLICITAR, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la disponibilidad presupuestal por el importe de **S/ 88,124.87 (OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICUATRO CON 87/100 SOLES)**, todo ello para cumplir con el



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N.º 00001 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

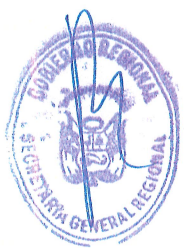
08 ENE 2025

pago total del saldo de Liquidación final de obra aprobado mediante el presente acto resolutivo.

ARTÍCULO TERCERO. - AUTORIZAR, a la Oficina Regional de Administración CANCELAR a favor de la Empresa Contratista KOMACV S.A.C, el saldo por concepto de liquidación final ascendente a S/ 88,124.87 (OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICUATRO CON 87/100 SOLES), correspondiente a la Liquidación Técnica Financiera Final del Contrato N° 008-2024/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR- Contratación Directa N° 012-2024/GRT-OEC-I (Primera Convocatoria), correspondiente a la Obra: "REPARACION DE COBERTURA EN EL (LA) HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II-2, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES". el mismo que servirá para proceder con el descuento de saldo neto por cobrar al contratista de S/ 87,383.23 (Ochenta y Siete Mil Trescientos Ochenta y Tres con 23/100 Soles), quedando un saldo neto a favor de Contratista KOMACV S.A.C de S/ 741.64 (SETECIENTOS CAUARENTA Y UNO CON 64/100 SOLES). Siempre y cuando KOMACV S.A.C no haya realizado el pago por otros medios de pagos, conforme al ANEXO N° 02, de la presente Resolución. Previo Informe de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación, y Transferencia de Obras.

ARTÍCULO CUARTO. - AUTORIZAR, a la Oficina Regional de Administración, DEVOLVER LAS RETENCIONES EFECTUADAS POR CONCEPTO DEL 10% DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO del Contrato N° 008-2024/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR- Contratación Directa N° 012-2024/GRT-OEC-I (Primera Convocatoria), correspondiente a la Obra: "REPARACION DE COBERTURA EN EL (LA) HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II-2, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES", a favor de la Empresa Contratista KOMACV S.A.C por el importe ascendente a S/ 89,658.23 (OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 23/100 SOLES). Previo Informe de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación, y Transferencia de Obras.

ARTICULO QUINTO. - AUTORIZAR, a la Oficina Regional de Administración EJECUTAR a favor de la sede central del Gobierno Regional de Tumbes el importe retenido de -S/ 10,300.00 (Diez Mil Trescientos con 00/100 Soles), por concepto de otras Penalidades establecidas en el contrato





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º 000001 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

08 ENE 2025

de conformidad al Artículo Primero de la Presente Resolución. Previo Informe de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación, y Transferencia de Obras.

ARTICULO SEXTO. - AUTORIZAR, a la Oficina Regional de Administración **EJECUTAR** a favor de la sede central del Gobierno Regional de Tumbes el importe por cobrar de **-S/ 87,383.23 (Ochenta y Siete Mil Trescientos Ochenta y Tres con 23/100 Soles)**, por concepto de otras Penalidades establecidas en el contrato y por la elaboración de liquidación practicada por la entidad de conformidad al Artículo Tercero de la Presente Resolución. Previo Informe de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación, y Transferencia de Obras.

ARTICULO SEPTIMO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la empresa contratista **KOMACV S.A.C (CALLE LOS LAURELES LOTE 3 URB. ALTO MOCHICA LA LIBERTAD y Correo Electrónico komacvsac@hotmail.com)** Sub. Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaría General Regional y demás Áreas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Gerencia Regional de Infraestructura
Mg. Mg. Lenín *[Signature]* Avila Silva
Gerente Regional de Infraestructura

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
-2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

N.º 000001

Tumbes, 08 ENE 2025

A N E X O N.º 01

CUADRO DE PAGOS EFECTUADOS

OBRA : "REPARACIÓN DE COBERTURA EN EL(LA) HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA LAMO II-2 DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"
CONTRATISTA : KOMACV S.A.C
CONTRATO : CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N.º 006-2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR-CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 012-2024/GRT-DEC-1 (20.05.2024)

FECHA	CIP N.º	CONCEPTO	VALORIZACIONES				AMORTIZACIONES				RETENCION Y OTROS	TOTAL AMOR-RET. DESC.	LIQUIDO PAGADO		
			CONTRATO PRINCIPAL	REAJUSTES Y DEDUCCIONES	IGV. VAL.	IGV. EFECT.	IGV. MAT.	VALORIZADO	EFFECTIVO	MATERIAL			EFFECTIVO	IGV	
12/05/2024	3805.24.81.24/0395	VALORIZACION DE OBRA N.º 01	135,871.24	0.00	16,640.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,990.77	0.00	92,445.72	0.00	16,640.23
12/05/2024	3805.24.65.24/0366			0.00	6,833.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,833.34	0.00	6,833.34
12/05/2024	3805.24.81.24/03784			0.00	978.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	978.25	0.00	978.25
27/05/2024	3805.24.81.24/4369			0.00	22,577.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	125,865.60	0.00	22,577.62
27/05/2024	3805.24.65.24/04418			0.00	6,833.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,833.20	0.00	6,833.20
31/07/2024	3805.24.81.24/03238	VALORIZACION DE OBRA N.º 02	170,808.78	0.00	1,229.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,950.78	0.00	83,635.74	0.00	1,229.80
31/07/2024	3805.24.81.24/03263	VALORIZACION DE OBRA N.º 03	87,297.26	0.00	15,065.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,491.53	0.00	628.47
03/09/2024	3805.24.81.24/0194			0.00	55,238.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	305,862.05	0.00	55,238.77
03/09/2024	3805.24.65.24/06195			0.00	1,571.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,728.81	0.00	1,571.19	0.00	1,571.19
03/09/2024	3805.24.81.24/05207	VALORIZACION DE OBRA N.º 04	328,761.71	0.00	2,367.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,150.85	0.00	2,367.15
			722,739.99	0.00	133,093.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	84,710.36	0.00	638,029.63	0.00	130,093.20

C. PRINCIPAL 722,739.99
REINTEGRO 0.00
IGV. 130,093.20
MONTOPARCIAL 852,833.19
AUTORIZ Y PAGADO 74,682.09
ADELANTOS 0.00
IGV. 13,442.78
COSTO TOTAL DE OBRA 940,968.05

EFFECTIVO 638,029.63
AMORTIZAC. Y DSCTOS 84,710.36
IGV. 130,093.20
MONTOPARCIAL 852,833.19
AUTORIZ Y PAGADO 74,682.09
ADELANTOS 0.00
IGV. 13,442.78
COSTO TOTAL DE OBRA 940,968.05



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N.º 000001 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

08 ENE 2025

ANEXO N° 02

OBRA "REPARACIÓN DE COBERTURA; EN EL(LA) HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II-2 DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES".
CONTRATISTA : KOMACV S.A.C
CONTRATO DE OBRA N° : CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 008-2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR- CONTRATACIÓN DIRECTA N° 012-2024/GRT-OEC-1
OBRA N° (20.05.2024)

I.- DEL AUTORIZADO Y PAGADO

1.- AUTORIZADO		797,422.08
1.1.- CONTRATO PRINCIPAL	759,815.48	
1.1.2.- MAYOR METRADO	74,735.68	
1.1.3.- REAJUSTE CONTRATO PRINCIPAL	-34,887.01	
1.1.4.- REAJUSTE MAYOR METRADO	-2,242.07	

1.2.- PAGADO		722,739.99
1.2.1.- CONTRATO PRINCIPAL	722,739.99	
1.2.2.- MAYOR METRADO	0.00	
1.2.3.- REAJUSTE CONTRATO PRINCIPAL	0.00	
1.2.4.- REAJUSTE MAYOR METRADO	0.00	

SALDO A FAVOR DE KOMACV S.A.C 74,682.09

II.- DE LOS ADELANTOS PAGADOS

2.1.- CONCEDIDOS		0.00
2.1.1.- ADELANTO DIRECTO EN EFECTIVO CON I.G.V.	0.00	
2.1.2.- ADELANTO DIRECTO EN MATERIALES CON I.G.V.	0.00	

2.2.- AMORTIZADO		0.00
2.2.1.- ADELANTO DIRECTO EN EFECTIVO CON I.G.V.	0.00	
2.2.2.- ADELANTO DIRECTO EN MATERIALES CON I.G.V.	0.00	

SALDO A FAVOR DE KOMACV S.A.C 0.00

III.- DE LOS IMPUESTOS DE LEY I.G.V.

3.1.- AUTORIZADO		143,535.97
3.1.1.- I.G.V. DEL CONTRACTUAL	143,535.97	

3.2.- PAGADO		130,093.20
3.2.1.- I.G.V. DEL CONTRACTUAL	130,093.20	

SALDO A FAVOR DE KOMACV S.A.C 13,442.78

IV.- GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO

4.1.- AUTORIZADO		89,658.23
4.1.1.- RETENCIONES	89,658.23	

4.2.- PAGADO		0.00
4.2.1.- RETENCIONES	0.00	

RETENCIONES A FAVOR DE KOMACV S.A.C 89,658.23

V.- OTROS

6.1.- AUTORIZADO		-87,683.23
5.1.1.- OTRAS PENALIDADES AL CONTRATO	-89,658.23	
5.1.2.- ELABORACION DE LIQUIDACION DE OBRA	-8,025.00	

6.2.- RETENIDO		10,300.00
5.2.1.- OTRAS PENALIDADES AL CONTRATO	10,300.00	
5.2.2.- ELABORACION DE LIQUIDACION DE OBRA	0.00	

SALDO EN CONTRA DE KOMACV S.A.C -87,383.23

RESUMEN GENERAL

I.- AUTORIZADO Y PAGADO	74,682.09
II.- ADELANTOS	0.00
III.- DE LOS IMPUESTOS DE LEY I.G.V.	13,442.78
TOTAL POR LIQUIDACIÓN A FAVOR DE KOMACV S.A.C	S/. 88,124.87

SALDO NETO EN CONTRA DE KOMACV S.A.C **-87,383.23**

RETENCIONES DE FIEL CUMPLIMIENTO A DEVOLVER A KOMACV S.A.C **89,658.23**

Los importes consignados en el ítem 1.1 AUTORIZADO, son calculos de acuerdo a la Liquidación técnica elaborada por la Sub Gerencia de Obras según Informe N° 003-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., recepcionada el 06 de enero del 2025.